



LIGA DE FUTBOL 7 MAYORES DE 35 AÑOS

Avda. de Salamanca, 6

10600 Plasencia

NORMAS DE LA LIGA DE FUTBOL 7 MAYORES DE 35 AÑOS DE PLASENCIA

TEMPORADA 2.012/2.013



LIGA DE FUTBOL 7 MAYORES DE 35 AÑOS

Avda. de Salamanca, 6

10600 Plasencia

NORMAS DE LA LIGA LOCAL DE VETERANOS **TEMPORADA 2.011/2.012**

1- El Campeonato de liga para la temporada 2.012/2.013, se iniciará los días 15 y 16 de Septiembre, los sorteos de hora, día y campo se efectuarán los martes en la sede de la asociación (Bar Agustin).

2- **A)** - La cuota para los equipos inscritos en la competición en la temporada anterior **será de 250 € (doscientos cincuenta euros).**

B) Para aquellos equipos que hayan estado en la competición la pasada temporada (que no hayan sido expulsados) y quieran ampliar, suprimir o cambiar el nombre pagarán 25 € mas de cuota de inscripción.

C) Todos aquellos equipos nuevos que quieran participar en la competición deberán pagar **50 € mas que los equipos ya inscritos en la temporada anterior.**

D) Si los miembros fundadores de un equipo tomasen la decisión de retirarse de la competición por voluntad propia, y otras personas quisieran inscribirse con ese nombre, no se admitiría, considerando que el nombre de un equipo pertenece de por vida a quienes lo fundaron, a no ser que los miembros fundadores den el visto bueno por escrito al comité y a las personas que quieran utilizar el nombre.

E) Si a lo largo de la temporada no pudiera hacerse frente a los gastos que se produzcan, se pedirá más dinero a los equipos participantes.

F) Si durante la temporada o al término de la misma, por los motivos que fuera, un equipo decidiese abandonar la competición no tendrá derecho a ninguna compensación económica, hubiese saldo disponible o no lo hubiese.

G) La fecha del pago de la cuota lo pondrá comité, si no se abona el pago sufrirá un incremento de un 10%, pasada esta fecha se pondrá otra con incremento de un 20% si no se abona, después de esta última se podrá expulsar al equipo del la liga.

3 - Todos los equipos antes de comenzar la liga deberán entregar al comité una relación a **MAQUINA** por orden alfabético del 1º Apellido, 2º Apellido, Nombre, D.N.I. numero de camiseta de todos los jugadores, correo electrónico. Incluyendo en ella Presidente, Entrenador y Delegado. De no hacerlo correctamente se le considerará como no inscrito debidamente en la competición. Se incluirá en la relación los colores



LIGA DE FUTBOL 7 MAYORES DE 35 AÑOS

Avda. de Salamanca, 6

10600 Plasencia

del uniforme titular, para entregar una a cada equipo y evitar que coincidan los colores de las camisetas en los partidos.

4 - En este Campeonato podrán participar todos los jugadores que tengan cumplidos los 35 años.

5 - Los equipos podrán tener un máximo de **VEINTE** jugadores, si al entregar la relación no se encuentra completa podrá fichar jugadores hasta completarla durante toda la TEMPORADA. Si un equipo llega al tope de VEINTE jugadores podrá realizar **CINCO** cambios, al jugador que se de la baja no podrá inscribirse de nuevo. El equipo que de baja a un jugador deberá entregar la ficha para poder inscribir a otro por el, de no entregarla no se le permitirá el cambio.

6 - No podrá intervenir en partido alguno de este campeonato ningún jugador que no tenga ficha debidamente diligenciada (con fotografía, fotocopia del D.N.I., firmada y sellada por el Comité) Si alguno participara sin dicho requisito se considerará como alineación indebida a todos los efectos. Todos los jugadores que se inscriban en la competición por primera vez deberán presentar D.N.I. original si no podrá jugar.

Las fichas solo se podrán presentar los Martes en la reunión del comité.

7 - **A)** El plazo para entregar la: relación de jugadores con las fichas nuevas será hasta **el 11 de Septiembre** y el pago de la cuota, será hasta **el 11 de Septiembre** mediante transferencia bancaria a la cuenta que la Asociación tiene en Caja Duero, **Número 2104/0495/21/9141917971**.

B) Los **MARTES** se reunirá el Comité, para los sorteos de campo y hora en presencia de los delegados o jugadores que deseen presenciar el sorteo, una vez finalizado el mismo deberán abandonar la **REUNION**.

8 - Todos los jugadores que estén inscritos en algún equipo de la competición, no podrán ser inscritos durante la temporada en otro equipo

.

9 - Las citaciones de los partidos serán enviadas a los delegados de los equipos por correo electrónico y expuestas en los lugares de costumbre.

10 - En cada partido debe haber un delegado por equipo que serán los encargados de ayudar al árbitro, responsables de los vestuarios y balones.

11 - **A)** Ni en el campeonato de liga ni en el de copa se cambiará el día de celebración de los partidos, salvo por causas graves que este Comité considera justificadas, siempre que lo soliciten antes de las tres de la tarde del día de la reunión del comité y por escrito. No se suspenderá ningún partido de la competición una vez realizado el sorteo excepto causas graves de fuerza mayor.



LIGA DE FUTBOL 7 MAYORES DE 35 AÑOS

Avda. de Salamanca, 6

10600 Plasencia

B) Los partidos aplazados por motivos ajenos a la competición se jugarán a la jornada siguiente del aplazamiento del mismo (al sortear campos y horas), los equipos que tengan partidos pendientes se les da prioridad para jugar el sábado y jugar el domingo el partido aplazado o cuando decida el Comité.

C) - La copa se celebrará entre fechas festivas, Semana santa y el sábado del día del Puerto y una vez finalizada la competición de liga si quedaran fechas libres.

12 - Los jugadores deben ir correctamente uniformados, con el número en la camiseta que le corresponda, tan solo podrá jugar uno sin él, que se considera como **CERO** no podrán jugar dos con el mismo número en la camiseta, solo podrá ir el número y publicidad. Todo jugador o equipo que el comité observe que no cumple con esta norma el comité podrá sancionarlo.

13 - Cuando un equipo no se presente a jugar se le dará por perdido el partido con el resultado de 3-0, se les descontará **TRES** puntos de la clasificación general y se le sancionará con **30 €** (1ª incomparecencia); a la segunda vez que el equipo en el transcurso de la Temporada no se presente se le dará el partido por perdido por 3-0, se le descontará **TRES** puntos de la clasificación general y se le sancionará con **60 €** (2ª incomparecencia); si no se presentase una tercera vez sería la misma sanción deportiva que los anteriores y se le sancionará con **90 €** (3ª incomparecencia) **a la 3ª incomparecencia el Comité podrá expulsar al equipo infractor.**

14 - Los partidos deberán dar comienzo a la hora fijada por el Comité siendo el máximo de espera de 10 minutos, ante el retraso de cualquier equipo se aplicará el **Artículo 13**, ante el retraso del árbitro se tomarán otras medidas.

15 - El mínimo de jugadores permitidos para comenzar un partido será de **Seis**, estando los dos equipos el árbitro puede indicar el comienzo del partido. Si algún equipo se retrasara a voluntad propia tratando de agotar los 10 minutos de espera estando **Seis** jugadores, el árbitro está facultado para suspender el encuentro, siendo sancionado el equipo causante del retraso, como si no se hubiese presentado aplicándole el **Artículo 13**. Los equipos deben salir al terreno de juego siempre que el árbitro lo estime oportuno, quedando esta decisión a consideración del árbitro

16 - Los partidos tendrán una duración de **SETENTA** minutos, repartidos en dos periodos de **TREINTA Y CINCO** minutos cada tiempo y un descanso de **CINCO** minutos. El tiempo de demora del comienzo del partido se considerará como tiempo de juego realizado.



LIGA DE FUTBOL 7 MAYORES DE 35 AÑOS

Avda. de Salamanca, 6

10600 Plasencia

17 – **A)** Si durante un partido, un equipo se queda con **MENOS de CINCO**, habiendo empezado con siete jugadores por sanciones o lesiones el partido se dará por finalizado. El resultado será el que hubiera en ese momento si el equipo infractor fuera perdiendo, en caso de que fuera empatando o ganando se dará el partido por perdido por el resultado de 3-0. Si un equipo empieza con menos de siete y se queda con **MENOS de CINCO** jugadores por la circunstancia que fuera se daría el partido perdido por 3-0 cualquiera que fuera el resultado, se sancionará con 30 € y se descontarán tres puntos de la clasificación.

B) Si un equipo se retirase en el transcurso del partido, se le sancionara con una multa de **30 €** y la pérdida del partido, se le descontaría **tres puntos** de la clasificación general (**Artículo 13**). Esta sanción se abonara antes de la siguiente jornada. A partir de la tercera infracción se le sancionara descontándole **seis puntos** de la clasificación general y **60 € de multa a la tercera infracción se tomarán medidas pudiendo expulsar al equipo infractor.**

C) Si en los dos últimos partidos de liga, algún equipo incurriese en cualquiera de las irregularidades reflejadas en el Artículo 17 apartado B, y esta acción perjudicara o beneficiara directa o indirectamente algún equipo de la competición, los equipos implicados en la irregularidad, sean o no culpables están obligados a jugar el partido a la jornada siguiente o en el transcurso de la semana, de no ser así el equipo infractor es decir el que incumplió la norma, sería sancionado comenzando la temporada próxima con **seis puntos menos y 100 € de multa**, y (si el equipo al que se enfrentó, por la irregularidad se beneficiase éste estará obligado a jugar el partido, si no lo hiciera no se le **sumarían los puntos** obtenidos con la irregularidad.)

18 – **A)** Cuando no se presente un árbitro y estuviese pitando otro el partido anterior, este mismo, a ser posible será el que arbitre el siguiente partido, hasta que llegue el que esté designado si no llegara procuraría terminarlo el y si no lo termina el colectivo arbitral tendrá que justificar esta actuación, de no hacerlo se le impondrá una sanción al colectivo de árbitros de 30 €, al igual que si un arbitro suspende un partido sin justificar los motivos. Los motivos que este Comité aceptará y entiende justificados para la suspensión de un partido serán los extradeportivos es decir la agresión o intento de agresión por parte de algún jugador y el mal comportamiento de los jugadores.

B) Los árbitros cobrarán por encuentro dirigido 20 €

C) Todas las actas de los partidos jugados de la jornada deberán entregarse antes o en la misma reunión de los Martes del Comité, la falta de alguna se sancionará con 6,00 €, que se descontará al Delegado de los árbitros.



LIGA DE FUTBOL 7 MAYORES DE 35 AÑOS

Avda. de Salamanca, 6

10600 Plasencia

19 - Si un equipo se retirara o fuera expulsado de la competición en la primera vuelta se descontará a todos los equipos que hayan jugado contra el los goles a favor, en contra y puntos conseguidos, si esto sucediera en la segunda vuelta se le daría por ganado el partido a todos los equipos que no han jugado con ellos por el resultado de 3-0.

20 - Cuando un jugador haya sido alineado indebidamente por haber jugado en otro equipo de la liga, no tener la edad reglamentaria o por otro motivo (Sanciones, etc.), al equipo del jugador se la dará por perdido todos los partidos en el que hayan intervenido por 3-0 y se les descontara **TRES** puntos de la clasificación por partido y se le sancionara económicamente a los dos con **10 €** por partido jugado. A los equipos contrarios se les darán ganados los partidos por 3-0. Esta sanción podrá ser por reclamaciones de los equipos o por averiguaciones efectuadas por el Comité.

21 - Todas las tarjetas amarillas y rojas mostradas en el campeonato de liga y de copa, se contabilizarán a efectos de sanciones como si de una sola competición se tratase.

22 - Las sanciones económicas de los equipos deberán abonarse antes de la siguiente reunión del Comité, de no hacerlo así el equipo no podrá jugar le siguiente jornada y se le dará el perdido 3-0 y se aplica la norma nº 13. Las sanciones económicas y deportivas de entrenadores, delegados y presidentes tendrán un plazo de QUINCE Días para que el Comité reciba por escrito sus reclamaciones, después de este plazo el comité acordará la sanción y esta no tiene apelación posible; los jugadores deberán hacerlo antes del partido que quieran jugar no pudiendo jugar sin haber pagado antes la multa, en caso de jugar será sancionada como alineación indebida. Todas las sanciones hay que ingresarlas en la cuenta corriente de la Asociación en Caja Duero, indicando el nombre del sancionado y del equipo en el ingreso (Número cuenta corriente 2104/0495/21/9141917971).

23 - Las Tarjetas amarillas no tiene sanción económica, pero son acumulables, al sumar **CUATRO** se le sancionará con **UN** partido (1º Ciclo); al acumular **TRES** se la sancionara con **UN** partido (2º Ciclo) al acumular **DOS** se le sancionará con **UN** partido (3º Ciclo) y el mismo jugador cada **DOS** tarjetas se le sancionara con **UN** partido.

Las tarjetas rojas se sancionarán de la siguiente forma:

La sanción deportiva la determinara el Comité basándose en el acta del partido redactada por el árbitro.

Cuando un jugador sea expulsado con dos tarjetas amarillas será expulsado y dejara a su equipo con un jugador menos durante cinco minutos, si el jugador fuera expulsado con roja directa dejaría su equipo con uno menos hasta el final. Los jugadores expulsados deberán abandonar el recinto donde se esté jugando el partido.



LIGA DE FUTBOL 7 MAYORES DE 35 AÑOS

Avda. de Salamanca, 6

10600 Plasencia

24 – A) Ante cualquier sanción el Comité aceptará reclamaciones de las partes por escrito, no aceptando ninguna que no esté formulada y firmada por el delegado del equipo que reclame, si el comité lo considera oportuno después de leer la reclamación citara a las partes implicadas para que puedan alegar lo que estimen oportuno a sus intereses. Oídas las partes el Comité dictará la resolución, no pudiendo ser objeto de reclamación esta resolución, por lo que decisiones del Comité con inapelables. Las reclamaciones se reflejaran en el Acta del partido o bien por escrito ante el Comité.

B) Si un delegado miembro del comité presenciase cualquier conducta antideportiva que por los motivos que fuesen el arbitro no ha visto, el delegado esta facultado, para que al término del partido informe al arbitro de los hechos y si este no lo reflejase en el acta, en la reunión del martes el comité actuará en consecuencia sancionando si así lo estimase oportuno al infractor o infractores, dependiendo de los hechos, aunque el arbitro en el acta no lo redactara.

25 - Cuando se produzca una reclamación o aclaración ante el Comité, deberá ir el implicado, delegado de equipo o una persona autorizada por el, que expondrá su caso ante el Comité pero el solo, para evitar problemas de discordias y escuchar bien las aclaraciones o reclamaciones que presente.

26 - Por el bien de todos se ruega a los componentes de los equipos el buen uso y disfrute de las instalaciones, cualquier desperfecto causado en ellas será objeto de sanción sobre el que lo cometa, siendo los equipos los responsables de los actos de los jugadores debiendo responder de ellos los mismos equipos.

27 - Se castigará con rigor la falta de respeto, agresiones, etc., entre los componentes de la competición.

28 - El campeón de liga será el equipo que más puntos haya sacado durante la temporada regular, si al finalizar la misma, hubiera empate entre dos o más equipos, se tendría en cuenta lo siguiente:

A) Campeón, el equipo que más puntos hayan conseguido en los enfrentamientos entre los equipos implicados.

B) Si continua el empate, se tendrá en cuenta la diferencia de goles conseguidos, en los enfrentamientos de los implicados.

C) Si continúa el empate, se jugaría un partido de desempate.

29 - Al final de la temporada se entregarán los Trofeos correspondientes al **1º, 2º y 3º CLASIFICADO DE PRIMERA DIVISION, CAMPEÓN y SUBCAMPEÓN** de Copa, **CAMPEON DE SEGUNDA DIVISION**, si durante la temporada se consiguieran más trofeos se comunicaría a los equipos.



LIGA DE FUTBOL 7 MAYORES DE 35 AÑOS

Avda. de Salamanca, 6

10600 Plasencia

30 - Todos los jugadores que participan en el campeonato lo hacen de forma libre y voluntaria, aceptan todas las normas, y ni este Comité ni los Clubs, son responsables tanto directa como indirectamente de cualquier accidente o lesión que pudiera ocurrir antes, durante o después de cada partido.

31 - Este Comité se reserva el derecho de poder modificar, ampliar, anular etc., cualquier norma durante el desarrollo de la competición, debiéndose comunicar a todos los equipos para su conocimiento y para aprobar las rectificaciones, ampliaciones o anulaciones.

32 - Se ruega a todos los equipos que a través de sus directivos hagan llegar a sus jugadores consejos para el juego deportivo teniendo como lema en el campeonato , **HACER AMIGOS Y DISFRUTAR DEL FÚTBOL JUGANDO CON DEPORTIVIDAD.**

33 - Todos equipos de la competición podrán reemplazar a algún jugador de su equipo, si este dejara de jugar en su actual equipo por otro jugador que no se hallara jugando en la temporada 2.012/2.013 con otro equipo de liga de fútbol 7 mayores de 35 años, se entiende que el jugador anulado o reemplazado no podrá jugar en ningún equipo de nuestra liga en la temporada actual, pudiendo jugar siempre en cuanto entre dentro de la norma nº 8.

34 - En la relación que se entrega al Comité con los nombres de los jugadores, es conveniente que se anote el número de teléfono, de las personas al cargo de los equipos, para poder contactar con ellos en caso de necesidad.

35 - De estas normas se entregara una copia a cada equipo debiendo firmar un **RECIBÍ**, cómo prueba de aceptación de todos lo establecido. Los equipos que no cumplan las normas anteriores serán sancionados, pudiendo ser expulsado de la Competición a juicio del Comité.

36 - Los equipos no podrán recusar a ningún árbitro de los que intervengan en el Campeonato, ni los árbitros a ningún equipo, estando estos últimos obligados a pitar todos los partidos de la jornada, los árbitros pitaran a todos los equipos indistintamente.

37 - Para regirnos con las mismas normas, que tiene la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL** en referencia a puntos y reglamento de juegos con una excepción, la del fuera de juego, para mejor funcionamiento del campeonato, Los puntos ganados por partidos en la temporada 2.012/2.013 y que son **TRES** puntos por partido ganado **UNO** por partido empatado y **CERO** por partido perdido.



LIGA DE FUTBOL 7 MAYORES DE 35 AÑOS

Avda. de Salamanca, 6

10600 Plasencia

38 - Cada equipo podrá solicitar jugar sábado ó domingo cinco veces en la Temporada, si los dos equipos solicitan jugar distinto día, se sorteará, contándole a los dos como una petición.

39 – Sancionar al jugador que sea expulsado en alguna de las 4 Ligas Locales (Liga de Fútbol de Veteranos, Fútbol 7 mayores de 35, Fútbol 7 Rosal de Ayala) por agresión o intento de agresión a los árbitros con el mismo número de partidos, de forma que durante el período sancionado no podrá jugar en ninguna de las cuatro competiciones citadas anteriormente.

Cuando las agresiones ocurrieran entre jugadores o miembros de los equipos, será estudiado por cada Comité con los informes que facilite el de la Competición donde haya ocurrido el hecho y con arreglo a ello se valorará si se pone la misma sanción.

40 – Cada equipo ira a por el balón un tiempo en cada partido, el que juegue como local ira a por los balones en la primera parte y el que lo haga como visitante lo hará en la segunda parte. Si el balón o balones se perdieran durante el transcurso del partido el equipo que le tocara ir pagara 36€ por la pérdida de dicho balón sea el motivo que sea el causante de la pérdida del balón.

41 – Si hubiera en algún momento ampliación de equipos en nuestra competición, al constar esta de dos divisiones, los equipos nuevos entrarían en segunda división y la primera división se completaría con equipos de la segunda división ascendidos la temporada anterior y si fuera necesario algún equipo más en primera división se completaría esta con equipos de segunda división en orden de cómo hayan quedado estos en la tabla clasificatoria después de los ascendidos

42 – Dentro del terreno de juego solo podrán estar jugadores, delegados y directivos de los equipos que tengan ficha.

43 – Norma de los porteros:

Al comenzar un partido si uno de los equipos no tuviera portero podrá ejercer como tal cualquier otro jugador del equipo no pudiendo cambiar de portero hasta llegar al descanso del partido. Si en el descanso del partido se decidiera cambiar de portero este segundo jugador acabaría el partido de portero.

En caso de lesión se podrá cambiar a los jugadores que ejerzan de portero en cualquier momento del partido indicando al árbitro del partido el motivo por el cual se



LIGA DE FUTBOL 7 MAYORES DE 35 AÑOS

Avda. de Salamanca, 6

10600 Plasencia

realiza el cambio, este jugador que se quita de la portería no podrá volver a jugar en todo el partido ni de portero ni de jugador.

Todas estas normas se invalidan si en el transcurso del partido llega el portero del equipo, entonces el jugador que ejerce de portero podrá jugar de jugador en cualquier momento.

VºBº
EL PRESIDENTE
Agustín Hisado

VºBº
EL SECRETARIO
Carlos Sánchez

VºBº
EL TESOREO
José Luis Ventura

VºBº
VOCAL
Germán Gutiérrez

VºBº
VOCAL
Enrique Panero

VºBº
VOCAL
Carmelo Sánchez

EL COMITE DE LA LIGA DE FUTBOL 7 MAYORES DE 35 AÑOS